

Declaración de Jóvenes.

Jóvenes de 66 países nos reunimos en un Simposio de Jóvenes en el marco del Foro de ONG's sobre Salud Sexual y Reproductiva y Desarrollo (Berlín 2009), para hacer un llamado a los tomadores de decisión de gobierno, responsables de la elaboración de políticas públicas, donantes, sector privado, así como a la sociedad civil para:

- I. **Fortalecer** su compromiso de cumplir con el PoA (Programa de Acción) de la CIPD sobre adolescentes y juventud en el ámbito nacional, sin importar el contexto político o las agendas de donantes nacionales o internacionales. Estas agendas se deben contextualizar de manera que tomen en cuenta las necesidades y realidades locales con el fin de educar a la población, generar demanda y ubicar recursos locales para programas auto-sustentables.
- II. **Reconocer** que las y los jóvenes somos sujetos de derecho y que somos un grupo muy diverso con diferentes contextos. Somos jóvenes; mujeres, hombres, lesbianas, homosexuales, heterosexuales, transgénero; estudiantes, no estudiantes, trabajadores sexuales, casados, divorciados, solteros o en una relación; vivimos con VIH y SIDA; con capacidades diferentes, somos migrantes, refugiados, desplazados, traficados; estamos trabajando, no tenemos empleo o lo estamos buscando; hablamos idiomas distintos, tenemos prácticas y creencias espirituales diferentes; tenemos distintas percepciones del mundo que nos rodea; utilizamos distintos medios y redes sociales para comunicarnos globalmente. Por lo tanto, los programas que van dirigidos a nosotros deben reconocer y respetar nuestra diversidad, realizar investigación, recabar datos desagregados por edad, sexo/género y eliminar las políticas existentes que nos discriminan.
- III. **Promover** la educación sexual integral precisa, oportuna y científica para las y los jóvenes, dentro y fuera de las escuelas, que reconozca el derecho de las y los jóvenes de disfrutar nuestra sexualidad de manera segura y placentera, libre de coerción, discriminación, y violencia en las relaciones íntimas. Los Estados deben garantizar que los diferentes sectores de la sociedad involucrados en la educación sexual estén altamente capacitados y sensibilizados en temas de juventud y dispuestos a actuar a favor de los intereses de la gente joven.
- IV. **Proveer** servicios sustentables en salud sexual y reproductiva, incluyendo consejería otorgada por personal capacitado para ofrecer un servicio libre de prejuicios y respetuoso de la diversidad. Esto incluye eliminar las barreras legales que nos impiden el acceso a los servicios básicos, como: el consentimiento de padres o cónyuge, la edad de consentimiento y la violación de la confidencialidad. Las y los jóvenes debemos tener acceso a un amplio abanico de opciones para la salud sexual y reproductiva, que nos permitan disfrutar los beneficios del avance científico.
- V. **Involucrarnos** en el diseño de políticas, programas, planes, presupuestos y toma de decisiones en el ámbito nacional, regional e internacional. Para lograr esto los Estados, tomadores de decisiones, agencias internacionales, donantes, y ONG's deben invertir en la juventud a través del apoyo de programas e iniciativas para construcción de capacidades y alianzas que estén basadas en la igualdad entre adultos y jóvenes. **Apoyar** el fortalecimiento institucional y proyectos a largo plazo de organizaciones y grupos encabezados por jóvenes.
- VI. **Pensar más allá del Cairo** y reconocer las limitantes que existen del PoA de CIPD para impulsar un agenda más incluyente y vanguardista; específicamente el reconocimiento de los derechos sexuales, la diversidad sexual, las diferentes familias, eliminar los prejuicios de género que guían hacia la desigualdad y la discriminación; reformar las leyes con una perspectiva progresista que garantice el acceso a servicios de aborto seguro para las jóvenes; promover estrategias de reducción de riesgos relacionados con el uso de drogas; eliminar las barreras legales que impiden a la gente joven el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a disfrutar plenamente su sexualidad; facilitar el acceso a los beneficios del avance científico. Nosotros reconocemos el valor de las diferencias culturales y no lo percibimos como una barrera para hacer una realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Las prácticas culturales no deben limitar los derechos de la gente joven.

Esto no termina en Berlín, pensemos más allá de Cairo